



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**ALUMNA**

LOURDES DEL CARMEN ARCOS CALVO

**SEMESTRE**

TERCER SEMESTRE

**LICENCIATURA**

MEDICINA HUMANA

**MATERIA**

SEXUALIDAD HUMANA

**CATEDRATICO:**

DOC. SAMUEL ESAU FONSECA FIERRO

**PARCIAL**

CUARTO PARCIAL

**FECHA DE ENTREGA**

02/01/23

## Violencia de género

¿Qué es? El término “violencia de género” hace referencia a cualquier acto con el que se busque dañar a una persona por su género. La violencia de género nace de normas perjudiciales, abuso de poder y desigualdades de género.

Debe recordarse que la violencia es una estrategia de relación aprendida, no es innata. Si esto fuera así, todas las personas serían violentas o todas las personas ejercerían la violencia de la misma manera y en el mismo grado; sin embargo, no siempre la empleamos en nuestras relaciones: hablamos, negociamos, pactamos, tratamos de comprender el punto de vista de la otra persona y finalmente llegamos a un acuerdo, aunque no obtengamos el que en principio queríamos.

Los maltratadores son selectivos en el ejercicio de la violencia, lo que demuestra que son capaces de controlarse en cualquier otra situación.

La violencia de género constituye una grave violación a los derechos humanos; al mismo tiempo, se trata de un problema de salud y protección que pone en riesgo la vida.

Existen distintas formas de ser violentada en las que la violencia de género se puede presentar como lo son:

- Violencia física

Incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la víctima, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño: golpes, quemaduras,

pellizcos, tirones de pelo, picadas, empujones, lanzamiento de objetos, uso de armas, entre otras acciones.

El maltrato físico es el más evidente y el más fácil de demostrar.

- Violencia psicológica

Incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento: insultos, menosprecios, intimidaciones / amenazas, abuso de autoridad, falta de respeto, exige obediencia.

El maltrato psíquico es el más difícil de detectar, dado que sus manifestaciones pueden adquirir gran sutileza; no obstante, su persistencia en el tiempo deteriora gravemente la estabilidad emocional, destruyendo la autoestima y la personalidad de la víctima.

- Violencia sexual y abusos sexuales

Incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la víctima, y que abarcan la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

- Acoso sexual

Incluye aquellas conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, para sí o para una tercera persona, en las que el sujeto activo se vale de una situación de superioridad laboral, docente o análoga.

- Violencia económica

Incluye la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico.

El maltratador considera que la víctima es incompetente y que no administra bien o gasta el dinero en cosas innecesarias, por lo que no puede tomar decisiones sobre el destino del gasto.

Sin embargo, la violencia de género puede prevenirse. En ese sentido, ACNUR tiene el compromiso de promover los derechos humanos y la igualdad de género; de igual forma, hará lo posible por impedir que las personas refugiadas y otras poblaciones de interés sufran violencia de género.

## Bibliografía

*¿Qué es la violencia de género? | Mujeres en Galicia.* (s. f.).

<http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>

Refugiados, A. C. D. L. N. U. P. L. (s. f.). *Violencia de género.* UNHCR.

<https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html>